

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 1175**

**Número de Repertorio: 2600**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1175 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0705793222	BERGMANN MACIAS CARLOS ANDRES	COMPRADOR
1301642508	ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1290111000	13221	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 03 mayo 2023

Fecha generación: miércoles, 03 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000057733



20231308006P01523

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P01523						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2023, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301642508	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERGMANN MACIAS CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705793222	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01523**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000057733**

5

6

## **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7

**QUE OTORGA:**

8

**LA SEÑORA ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA**

9

**A FAVOR DE:**

10

**EL SEÑOR BERGMANN MACÍAS CARLOS ANDRES**

11

**CUANTÍA: \$ \$15.000,00**

12

**DI (2) COPIAS**

13

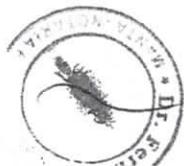
**\*\*AG\*\***

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,  
16 República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTISEIS DE**  
17 **ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, ante mi **DOCTOR JOSE**  
18 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO**  
19 **DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, por una parte, como  
20 **VENDEDORA**, la señora **ROLDAN DELGADO CLEMENCIA**  
21 **AGUSTINA**, viuda, debidamente representada en este acto por su  
22 apoderado general señor **MARCOS XAVIER FERNANDEZ**  
23 **ROLDAN**, tal como lo certifica en el documento que se adjunta  
24 como habilitante; y por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el  
25 señor **BERGMANN MACÍAS CARLOS ANDRES**, soltero, por sus  
26 propios y personales derechos". Los comparecientes son  
27 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta  
28 respectivamente, legalmente capaces a quienes de conocer doy



1 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
2 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para  
3 acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de  
4 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de  
5 Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los  
6 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que  
7 se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve  
8 a escritura pública el contenido de la minuta que me  
9 presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a  
10 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
11 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase a incorporar  
12 una de **COMPRAVENTA** de una bien inmueble en el cantón  
13 contenido en las siguientes cláusulas:**PRIMERA. -**  
14 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente  
15 instrumento público, por una parte en calidad de **VENDEDORA** la  
16 señora **ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA** con  
17 números de cédula **1301642508** de estado civil **VIUDA**, con  
18 domicilio en la ciudad de Manta, debidamente representada en  
19 este acto por su apoderado general señor **MARCOS XAVIER**  
20 **FERNANDEZ ROLDAN**, tal como lo certifica en el documento que  
21 se adjunta como habilitante quien para lo posterior de esta  
22 celebración contractual se lo podrá llama "**LA VENDEDORA**" ; y  
23 por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **BERGMANN**  
24 **MACÍAS CARLOS ANDRES** con números de cédula **070579322-2**  
25 de estado civil **SOLTERO** con domicilio en la ciudad de Manta  
26 quien para lo posterior de esta celebración contractual se lo  
27 podrá llamar "**EL COMPRADOR**" Los comparecientes son  
28 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



1 contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. UNO. - El**  
2 vendedor es propietario del siguiente bien inmueble: El lote de  
3 terreno ubicado en el sitio EL GAVILÁN, a un costado de la  
4 laguna de oxidación, de la parroquia Manta, del Cantón Manta.  
5 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**  
6 Diez metros y calle pública, **ATRÁS:** Diez metros y calle pública  
7 **COSTADO DERECHO:** Treinta y tres metros ochenta y siete  
8 centímetros y terreno que se reserva la señora Juana Pastora  
9 Roldan Delgado, **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y tres metros  
10 veintisiete centímetros y calle publica, **AREA TOTAL:** Trescientos  
11 treinta y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros  
12 cuadrados. **DOS. -** El referido inmueble fue adquirido de la  
13 siguiente forma: mediante contrato de compra venta derechos y  
14 acciones a "JUANA PASTORA ROLDAN DELGADO" el martes  
15 10 de marzo del 2009 EN LA NOTARÍA CUARTA DE MANTA he  
16 inscrito el viernes 27 de marzo de 2009 según consta en el  
17 certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad de  
18 ficha registral N° 13221 emitido el 17 de marzo del 2023, En caso  
19 de presentarse en este instrumento un error de transcripción, las  
20 partes determinan como correctos y valederos los linderos y  
21 superficies constantes en el título de dominio del cual deriva.  
22 **TERCERA. - COMPRAVENTA. -** Con los antecedentes expuestos,  
23 el VENDEDOR, actual e irrevocablemente da en venta real y  
24 perpetua enajenación a favor del COMPRADOR el inmueble  
25 descrito y singularizado en la cláusula anterior. **CUARTA. -**  
26 **PRECIO Y FORMA DE PAGO. -** El precio de venta del inmueble  
27 antes descrito, es de \$15.000,00 (quince mil dólares de los  
28 Estados Unidos de América), que el comprador cancela de la



1 siguiente forma:En efectivo a la firma del contrato.Por su parte el  
2 VENDEDOR manifiesta haber recibido dicho valor a su entera satisfacción y  
3 por tal motivo no tendrán nada que reclamar en el futuro por este concepto.  
4 **QUINTA.- SANEAMIENTO.-** el VENDEDOR declara que sobre el inmueble  
5 materia de esta compraventa no pesa ninguna prohibición de enajenar o  
6 gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio, conforme se  
7 desprende del certificado de hipotecas y gravámenes que debidamente  
8 convalidado se agrega como habilitante, sin embargo de lo cual se sujetan al  
9 saneamiento por evicción de conformidad con lo dispuesto en el Código  
10 Civil, realizándose la transferencia de dominio del inmueble como cuerpo  
11 cierto y singularizado, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres,  
12 servidumbres activas y pasivas y todo cuanto por Ley se considere inmueble  
13 por destinación, accesión o naturaleza.**SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que  
14 demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción  
15 en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la parte COMPRADOR, a  
16 excepción del impuesto a la plusvalía que es de cuenta de la parte  
17 VENDEDOR.**SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las partes  
18 se autorizan mutuamente para que por sí mismos o por interpuesta persona,  
19 procedan a solicitar la inscripción del presente título en el Registro de la  
20 Propiedad correspondiente.**OCTAVA. - ACEPTACIÓN. -** Las partes  
21 contratantes declaran expresamente que aceptan el total contenido de las  
22 cláusulas que anteceden por estar elaboradas en seguridad de sus  
23 respectivos intereses.Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
24 estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos. **(HASTA AQUÍ LA**  
25 **MINUTA)** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se  
26 encuentra firmada por el Abogado Eros Smanis Caldedero, portador de la matrícula  
27 profesional número trece guion dos mil diecisiete guion ciento cinco del Foro de  
28 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304459561

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EXPORTADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FERNANDEZ MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROLDAN CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-861-68244



231-861-68244

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

Factura: 001-002-000048117

20181308005P0188



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°	20181308005P0188						
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018. (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	RYLDATI DELVADO CLEMENCIA AUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CIFOUA	1301042508	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANTABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDEFINIDA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2018	13	08	05
------	----	----	----

PODER GENERAL  
 QUE OTORGA LA SEÑORA  
 CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO  
 A FAVOR DEL SEÑOR  
 MARCOS XAVIER FERNÁNDEZ ROLDAN  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 DI (2)+1 COPIAS  
 G.R.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete (27) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos: bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de New York, y de transito por esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que



transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de PODER GENERAL, la señora CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO, portadora de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno, tres, cero, uno, seis, cuatro, dos, cinco, cero, guión ocho (130164250-8) por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, domiciliada en New York – Estados Unidos, a quien para efectos de la presente se le denominará como LA MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER GENERAL: La señora La Mandante, señor CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO, por su propios y personales derechos, tiene a bien conferir PODER GENERAL, generalísimo, con amplias y suficientes facultades cuanto en derecho se requiere, a favor de su hijo el señor MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, cinco, nueve, cinco, seis, guión uno (130445956-1), a quien se le denominará simplemente como "EL APODERADO", para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posteriores, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de

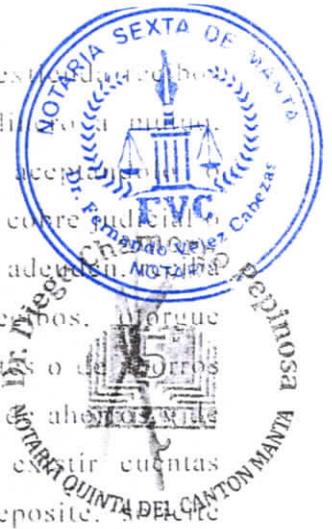


Dr. Diego Chamorro Pepinos

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

18789

arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y este dinero lo use para el pago de cancelación de los mismos; e) reciba o deposite el dinero en cuentas corrientes, a interés o en depósito, a cualquier título, aceptando o no, para garantizarlos, constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, en cualquier forma, el dinero o valores que recaude, confiera recibos, pague, firme cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorro en bancos, en cajas de ahorro, en mutualistas, asociaciones, cooperativas o en cualquier otro crédito en el Ecuador y las administre; h) deposite o retire dinero de cuentas anteriores, retire dinero total o parcialmente, deposite, pague o retire préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y antes el (BIFESS) Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener DESBLOQUEO DE CLAVES, CONJUNTA DE ESTADOS DE CRÉDITOS, APROBACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y QUIROGRAFARIOS, j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepten o proteste; SOLICITE RENOVE Y RETIRE LAS TARJETAS DE DEBITO PARA CAJERO AUTOMATICO DE TODAS LAS CUENTAS TANTO DE AHORRO Y/O CORRIENTE QUE MANTENGA EN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial agrícola, o minero y en todo lo permitido por la ley.



ecuatoriana; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles, e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para el efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El Poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el artículo 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona persona o a un abogado con fines de procuración judicial, a fin de que no sea falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se verá obligado, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones específicamente aquí establecidas. **TERCERA: LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás



Dr. Diego Chamorro Pepinoso

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

18770



formalidades de estilo para la completa perfeccionamiento del presente instrumento público. - Firmado por el Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento y siete, del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER GENERAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere: y le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*

l) Sra. Clemencia Agustina Roldán Delgado  
c.e. 1301642508



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



MANABI P...  
21 BOGOT...  
002-...  
MANABI P...  
BOGOTAVIEJO



MANABI  
BOGOTAVIEJO  
21 MAR 2018



CERTIFICADO PROVISIONAL MANABI

FECHA: 26/03/2018

Certifico que la sol...  
**Garantía Absoluta Rolando Delgado**  
Identificado con la cédula de ciudadanía No. **130164250-3**  
de la provincia del cantón **CANTÓN PICHINCHA**, según por el cual se otorga...  
La emisión de este documento se otorga en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial...  
con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago...  
del presente proceso...



*Rolando Delgado*  
1301642503

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a **27 MAR 2018**

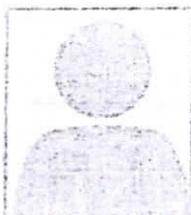
*Diego Chamorro*  
Dr. Diego Chamorro Pepinos  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





10771

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301642508

Nombres del ciudadano: ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Nombres del padre: AGUSTIN ROLDAN

Nombres de la madre: CLEMENCIA DELGADO

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2013

Emissor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-107-56943



186-107-56943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



16772



NOTARIA  
SIXTA DE MANTA  
MANTA  
18 FEB 2018  
REN 05



CERTIFICADO DE NOTACION  
027  
027 - 118  
1394459561  
FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER  
DIRECCION  
MANTA  
MANTA  
MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta a... 27 MAR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinoso  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-004-000009882



20191308005000362

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005000362

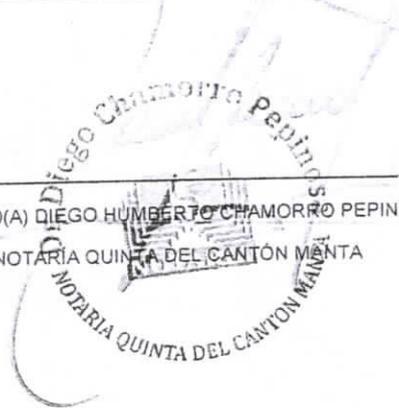
NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (9:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304459561

OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DEL SR. MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL SIGNADO CON EL PROTOCOLO N° 20181308005P01886. PARA TRÁMITES BANCARIOS
----------------	---

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego  
NOTARIO



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER GENERAL que otorga CLEMENCIA AGUSTINA ROLDÁN DELGADO a favor de MARCOS XAVIER FERNÁNDEZ ROLDÁN, de veintisiete (27) de Marzo del dos mil dieciocho (2.018), que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de NINGUNA REVOCATORIA. Además el solicitante SR. MARCOS XAVIER FERNÁNDEZ ROLDÁN, portador de cédula número 130445956-1, manifiesta que la Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, a los veinte (20) días del mes de Junio del dos mil diecinueve (2.019).- (O.C.)



*Diego Chamorro Pepinosa*  
DR. DIEGO CHAMORRO PÉPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-004-000009874

20191308005000361

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308005000361

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2019, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P01886

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	XX

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA





*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**RAZÓN:** Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO** a favor de **MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN** del día veintisiete (27) de marzo del dos mil dieciocho (2.018); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de **NINGUNA REVOCATORIA**. Además el solicitante (Mandatario) señor **MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN** portador de la cédula número 1304459561, manifiesta que la escritura no ha sido revocada. Manta, hoy dieciocho (18) de Abril del dos mil veintitrés (2023).- (R.M.)



**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-004-000048055



20231308005000223

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005C00223

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2023, (14:47)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P01886

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459561

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL (NO REVOCADO)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P01886

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
  
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



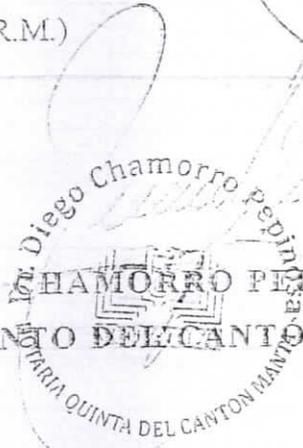
*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER GENERAL que otorga CLEMENCIA AGUSTINA ROLDAN DELGADO a favor de MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN del día veintisiete (27) de marzo del dos mil dieciocho (2018); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de NINGUNA REVOCATORIA. Además el solicitante (Mandatario) señor MARCOS XAVIER FERNANDEZ ROLDAN portador de la cédula número 1304459561, manifiesta que la escritura no ha sido revocada. Manta, hoy dieciocho (18) de Abril del dos mil veintitrés (2023).- (R.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-004-000048055

20231308005000223

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005000223

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2023, (14:47)
TIPO DE RAZON:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308005PD1886

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL (NO REVOCADO)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308005PD1886

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas utiles, es certificacion de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia

Manta. 26 ABR 2023

Dr. Fernando Vaz Ontozas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705793222

Nombres del ciudadano: BERGMANN MACIAS CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS MOREIRA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-861-63799



239-861-63799

Ing. Carlos Echeverría,  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**13221**

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010546  
Certifico hasta el día 2023-04-17:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1290111000  
Fecha de Apertura: viernes, 27 marzo 2009  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: ubicado en el sitio El Gavilán,

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre el Lote de terreno ubicado en el sitio El Gavilán, a un costado de la Laguna de oxidación, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Diez metros y calle pública.

Atras: Diez metros y calle pública.

Derecho: Treinta y tres metros ochenta y siete centímetros y terreno que se reserva la Sra. Juana Pastora Roldan Delgado.

Izquierdo: Treinta y tres metros veintisiete centímetros y calle pública. Área total: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	953 viernes, 27 marzo 2009	15997	16013

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 27 marzo 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 marzo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Derechos y Acciones. La Señora Juana Pastora Roldan Delgado, por sus propios y personales derechos y por los que representa del Señor Ruperto Antonio Barrezuela Pico, en calidad de Apoderado. Lote de terreno ubicado en el sitio El Gavilán, a un costado de la Laguna de oxidación-parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. Por el frente diez metros y calle pública. Por Atras, diez metros y calle pública. Costado Derecho treinta y tres metros ochenta y siete centímetros y terreno que se reserva la Sra. Juana Pastora Roldan Delgado. Costado Izquierdo treinta y tres metros veintisiete centímetros y calle pública. Área total: Trescientos treinta y tres metros cuadrados, con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090438

N° ELECTRÓNICO : 226338

Fecha: 2023-04-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-29-01-11-000

Ubicado en: VALLE EL GAVILAN



**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 333.94 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301642508	ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 4,711.06

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,711.06

SON: CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19128693GWOU4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-24 15:18:56

Nº 042023-090514

Manta, lunes 24 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-29-01-11-000 perteneciente a ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA con C.C. 1301642508 ubicada en VALLE EL GAVILAN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,711.06 CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE DÓLARES 06/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: miércoles 24 mayo 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



191362CALMXBY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.sc>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042023-090224

Manta, martes 18 abril 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA** con cédula de ciudadanía No. **1301642508**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: **jueves 18 mayo 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



191072R6IKGIE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/132179**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 24/04/2023      Por: 120.00  
 Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023      Vence: 24/04/2023

Tipo de Transacción:  
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA

Identificación: 1301642508      Teléfono: NA      Correo:

Adquiriente-Comprador: BERGMANN MACIAS CARLOS ANDRES

Identificación: 0705793222      Teléfono:      Correo: cabm\_hummer@hotmail.com

Detalle:

VE-460635  


PREDIO:	Fecha adquisición: 27/03/2009				
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
1-29-01-11-000	4,711.06	333.94	VALLEELGAVILAN	15,000.00	

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	150.00	75.00	0.00	75.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total=>		195.00	75.00	0.00	120.00

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			75.00
Total=>				75.00

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/067486**



Contribuyente: ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA

Identificación: CI 1301642508      Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia: 284945314

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023-132180	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
<b>Total:</b>								1.00	1.00

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	24/04/2023		Portal Ciudadano		1.00	0.00	0.00	1.00
<b>Total:</b>					1.00		0.00	1.00

portal\_gadmanta 24/04/2023 15:36:08 **EXENCIONES**

Concepto	Valor
Descuento Tercera Edad	3.61
<b>Total:</b>	
	3.61



BanEcuador B.P.  
25/04/2023 11:04:05 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-BOBILERO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117187-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1445727202  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: eniles  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-502-00002145  
Fecha: 25/04/2023 11:04:56 a.m.

No. Autorización:  
2504202301176818352000120565020000021452023110417

Cliente :EROS SMARIS  
ID :1310085434  
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/066181

Fecha: 04/17/2023

Contribuyente: SMANIS CALDERERO EROS ERMIS

Identificación: CI 1310085434

Teléfono: S/E

Correo:

Dirección: S/E

Referencia: 284647291



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	R/2023/034761	Solvencia hasta 3 fojas	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00
<b>Total:</b>								<b>10.00</b>	<b>10.00</b>

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	17/04/2023		Portal Ciudadano		10.00	0.00	0.00	10.00
<b>Total:</b>					<b>10.00</b>		<b>0.00</b>	<b>10.00</b>

portal\_gadmanta 17/04/2023 12:08:11



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467433

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ROLDAN DELGADO CLEMENCIA AGUSTINA	13xxxxxxx8	000001946	467433

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-04-18	Expiración	2023-05-18
------------	------------	------------	------------

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Total a Pagar** \$3.00

**Cajero:** Cuenca Vines María Veronica

**Valor Pagado** \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-04-18 16:24:20 con forma(s) de pago: TARJETA  
(Válido por 30 días)

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA  
CUENCA VINES



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

1 observaron los preceptos legales del caso, y leída <sup>que les</sup>  
2 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican <sup>y</sup>  
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
4 la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual  
5 doy fe. -



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**SR. FERNANDEZ ROLDAN MARCOS XAVIER**  
**C.C 1304459561**



  
**SR. BERGMANN MACÍAS CARLOS ANDRES**  
**C.C 070579322-2**



  
**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

**RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.  
signo y firmo.

Manta, a

El Nota...

  
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIA SEXTA**

